
	<b>DOCUMENTO ESPECIAL</b>	Código: ESP-LAB-003
	<b>Determinación del Alcance del Sistema de Gestión de Calidad del Laboratorio Clínico</b>	Versión: 03
		Vigencia: Dic-2023
		Página 1 de 4


## DETERMINACIÓN DEL ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO

	Nombre y Apellido	Cargo	Gerencia / Dirección
<b>Editor</b>	Yoany Gutiérrez	Supervisor de Calidad de Laboratorio Clínico	Dirección Médica Corporativa
<b>Revisor</b>	Rocío Peralta	Coordinadora de Calidad de Laboratorio Clínico	Dirección Médica Corporativa
<b>Aprobadores</b>	Sergio Ronceros	Director de Laboratorio Clínico	Dirección Médica Corporativa

	<b>DOCUMENTO ESPECIAL</b>	Código: ESP-LAB-003
	<b>Determinación del Alcance del Sistema de Gestión de Calidad del Laboratorio Clínico</b>	Versión: 03
		Vigencia: Dic-2023
		Página 2 de 4

## ÍNDICE

1.	OBJETIVO.....	3
2.	ALCANCE.....	3
3.	DESARROLLO DEL DOCUMENTO ESPECIAL.....	3
4.	DOCUMENTOS RELACIONADOS.....	3
5.	REGISTROS RELACIONADOS.....	4
6.	CONTROL DE CAMBIOS.....	4
7.	ANEXOS.....	4

	<b>DOCUMENTO ESPECIAL</b>	Código: ESP-LAB-003
	<b>Determinación del Alcance del Sistema de Gestión de Calidad del Laboratorio Clínico</b>	Versión: 03
		Vigencia: Dic-2023
		Página 3 de 4

## 1. OBJETIVO

Determinar el alcance el Sistema de Gestión de Calidad.

## 2. ALCANCE

El presente documento aplica a toda la red de Laboratorio Clínico de Clínica Internacional.

## 3. DESARROLLO DEL DOCUMENTO ESPECIAL

### 3.1 Determinación del Alcance del Sistema de Gestión de Calidad del Laboratorio Clínico

Para establecer el alcance del Sistema de Gestión de Calidad, se ha tomada en consideración lo identificado en la matriz FODA, así como los requisitos de las partes interesadas pertinentes, con especial énfasis en: Alta Dirección, Dirección Médica, Cliente, Casa Certificadora y Proveedores.

Siendo este:


**Servicio de Laboratorio Clínico que abarca los procedimientos de atención del cliente, preanalítica, analítica y postanalítica; en los servicios de emergencia, hospitalización, ambulatorio y domiciliario de Clínica Internacional, en Sede Central, Sede Lima, Sede San Borja, Sede Surco, Sede San Isidro y Sede La Molina.**

Nota:

Se excluye el cumplimiento del numeral **8.3 Diseño y desarrollo de los productos y servicios**, de la Norma ISO 9001:2015. El Laboratorio Clínico sólo trabaja con estándares pre establecidos de acuerdo a las normas vigentes.

## 4. DOCUMENTOS RELACIONADOS

No Aplica.

	<b>DOCUMENTO ESPECIAL</b>	Código: ESP-LAB-003
	<b>Determinación del Alcance del Sistema de Gestión de Calidad del Laboratorio Clínico</b>	Versión: 03
		Vigencia: Dic-2023
		Página 4 de 4

## 5. REGISTROS RELACIONADOS

No Aplica

## 6. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción del Cambio	Página
02	Cambio de puesto de editor y revisores, de supervisor a coordinación.	1
02	Cambio de Gerencia de Operaciones a Dirección Médica Corporativa	1
03	Cambio de editor: Supervisora de Calidad de Laboratorio Clínico	1
03	Cambio de revisor: Coordinadora de Calidad de Laboratorio Clínico	1
03	Cambio en aprobador	1
03	Se incluye los procedimientos “analíticos” en el alcance	3
03	Se incluye sede “La Molina” en el alcance	3
03	Se elimina la exclusión del numeral <b>8.5.1 Control de la producción y de la provisión del servicio</b> , ítem “F”.	3

## 7. ANEXOS

No Aplica